

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-934



Fecha de ingreso: 21-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-05-2023

Folio: 2023-934
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 5708 PLAZA SAN FCO. COL. FRANCISCO I MADERO (NORTE)

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1404 DE FECHA 25-05-2022. PARA 3 ANUNCIOS TIPO
ADOSADOS - SUC. SAN FRANCISCO. B-7-11

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 1ER. ADOS. DE 9.50 X 1.20M. MARQUESINA, 2DO. ADOS. DE 1.52 X 0.53M CAJERO Y
3ER. ADOS. DE 1.00 X 0.60M LEYENDA.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-029-00065-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA DUSO S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 5708 COLONIA FRANCISCO I MADERO (NORTE)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

100%
STRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRET
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-05-2023 12:36:9

Usuario:

Dirección: null

302c021441bfc69a370c9529c4246e3841a7bfc0cc8cdcbc602141562a91083cb220a9db8245bd60aa0f66bb34115